

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día once de mayo de dos mil doce, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; el Lic. Israel Alvarez Gómez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y en calidad de suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda, y la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Encargada de la Dirección de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad.

Asimismo, asistieron, en su calidad de invitados, a dicha Sesión la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, Directora General Adjunta de Evaluación, el C. Edgar A. Martínez Mendoza, Director General Adjunto de Coordinación, la Mtra. Ana Mabel Ángel Romero, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. Nayeli Noyolitzin Salgado Granados, Subdirectora de Análisis Geoestadístico, en representación del Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza, el Lic. Hugo Lugo Paz, Subdirector de Apoyo Técnico, el Lic. Camilo Vicente Ovalle, Subdirector de Evaluación de Programas y el C. Rigoberto Zúñiga Celaya, Jefe de Departamento de Atención al Público.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. **Presentación y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones de contratación de un tercero para llevar a cabo los servicios de Organización y Conservación del Archivo Institucional del CONEVAL.**

El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La Lic. Alejandra Mares dio lectura a la Orden del Día y señaló como único punto a tratar en esta sesión extraordinaria, el numeral 2. Presentación y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones de contratación de un tercero para llevar a cabo los servicios de Organización y Conservación del Archivo Institucional del CONEVAL, y le cedió la palabra al Lic. Daniel Gutiérrez Cruz en su carácter de Director Adjunto de Administración quien procedió a señalar los antecedentes correspondientes.

Al respecto, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, señaló el fundamento normativo del cual se derivan los trabajos que se han venido realizando por las diferentes áreas de CONEVAL:

- Considerando lo dispuesto por el artículo 4, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPEG), que señala que uno de los objetivos

es mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos; asimismo, que dicha ley descansa en el principio de acceso a la información contenida en los expedientes y documentos, que registran el ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que los archivos constituyen el medio que permite el acceso a la información pública gubernamental y auspicia la rendición de cuentas.

- Con base a lo señalado en el Reglamento de la LFTAIPG en los artículos 28 "... El Instituto establecerá los lineamientos que contengan los criterios para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial. Los Comités podrán establecer criterios específicos cuando la naturaleza o especialidad de la información o de la unidad administrativa lo requieran, siempre que se justifique y no se contravengan los lineamientos expedidos por el Instituto. Dichos criterios y su justificación deberán publicarse en el sitio de internet de las dependencias y entidades, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se emitan o modifiquen.", 43: "...Cuando la especialidad de la información o de la unidad administrativa lo requieran, los Comités establecerán criterios específicos para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades, siempre que no se contravengan los lineamientos expedidos conforme al artículo anterior. Dichos criterios y su justificación deberán publicarse en el sitio de internet de las dependencias y entidades, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se emitan o modifiquen." y 44 "...Todo documento en posesión de las dependencias y entidades formará parte de un sistema de archivos de conformidad con los lineamientos y criterios a que se refiere este capítulo; dicho sistema incluirá al menos, los procesos para el registro o captura, la descripción desde el grupo general, subgrupo y expediente, archivo, preservación, uso y disposición final, entre otros que resulten relevantes."
- De conformidad con lo dispuesto al artículo 6, fracciones II, IV y VI, de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de enero de 2012, dicha Ley tiene entre otros objetivos, los siguientes: *"...Asegurar el acceso oportuno a la información contenida en los archivos y con ello la rendición de cuentas, mediante la adecuada administración y custodia de los archivos que contienen información pública gubernamental; [...] Garantizar la correcta conservación, organización y consulta de los archivos de trámite, de concentración e históricos; para hacer eficiente la gestión pública y el acceso a la información pública; así como para promover la investigación histórica documental; [...] Promover el uso y difusión de los archivos históricos generados por los sujetos obligados, favoreciendo la investigación y resguardo de la memoria institucional de México;"*
- Atendiendo a lo señalado en el *Lineamiento Cuarto* de los *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, en el que se señala que los titulares de las dependencias y entidades aseguraran el adecuado funcionamiento de sus archivos, para lo cual deberán adoptar las medidas necesarias de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.
- Considerando además, que en cumplimiento al *Lineamiento Decimoséptimo*, de los lineamientos antes citados, con fecha 29 de febrero del presente año, esta entidad envió al Archivo General de la Nación, para su validación y registro, su propuesta del *Catálogo de Disposición Documental* actualizados, documento aprobado por el Comité de Información del CONEVAL en el seno de su Primera Sesión Ordinaria 2012.

- Considerando que la estructura organizacional actual del CONEVAL no permite realizar los diversos trabajos de organización y conservación de archivos en los términos que señalan las disposiciones jurídicas aplicables; y tomando en cuenta que en 2012 se llevará el cierre de la administración del Ejecutivo Federal.

La Ley Federal de Archivos en su artículo 5 señala: "... Los sujetos obligados que refiere esta Ley se regirán por los siguientes principios: I. Conservación: Adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica para la adecuada preservación de los archivos; II. Procedencia: Conservar el orden original de cada fondo documental producido por los sujetos obligados en el desarrollo de su actividad institucional, para distinguirlo de otros fondos semejantes; III. Integridad: Garantizar que los documentos de archivo sean completos y veraces para reflejar con exactitud la información contenida; y IV. Disponibilidad: Adoptar medidas pertinentes para la localización de los documentos de archivo."

Considerando que sus archivos garantizan el cumplimiento de sus atribuciones y permiten la rendición de cuentas, se reconoce primordial para el "CONEVAL" efectuar las acciones que permitan contar con un sistema de organización, conservación y control del archivo institucional para el acceso a la información de manera ágil y expedita, atendiendo lo señalado.

Con base en lo planteado, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, puso a consideración del Comité de Información, la aprobación de este punto, destacando la obligación de CONEVAL de contar con un archivo institucional organizado y previendo su conservación, atendiendo la normatividad aplicable, así como el proceso de actualización de los archivos desde la conformación del Consejo, y señalando que la estructura organizacional actual del Consejo no permite realizar los diversos trabajos de archivo en los términos que señalan las disposiciones jurídicas aplicables, aspectos que han sido señalados por las Direcciones Generales Adjuntas de las áreas sustantivas.

Al respecto, el Lic. Israel Álvarez, representante del OIC, pidió la palabra y señaló que se había modificado el anexo enviado como anexo a la Convocatoria, solicitando que si se dan cambios se notifique a los convocados y se traten de enviar antes de que se lleve a cabo la reunión, asimismo requirió que la Dirección de Transparencia de CONEVAL explicara la situación actual del tema del archivo institucional y cuáles eran los avances y estatus, lo que con base a lo que se ha comentado, se ha estado trabajando con el Archivo General de la Nación y LICONSA.

La Lic. Alejandra Mares encargada de la Dirección de Transparencia comentó que además de los trabajos realizados el año pasado y durante el primer trimestre de este año, se han tenido varias reuniones de trabajo con las diferentes Direcciones Generales Adjuntas de CONEVAL para la revisión y definición de los instrumentos de control archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental), mismos que fueron enviados al AGN, asimismo se han efectuado reuniones de trabajo con Liconsa para revisar los procesos pertinentes para el manejo, organización y conservación de los archivos del CONEVAL, se ha llevado a cabo una capacitación para revisar en forma general el tema de operación y manejo de los archivos institucionales, y en días pasados una reunión con el AGN para revisar este tema, derivado del cual el AGN señaló algunas precisiones a realizar a los instrumentos de control archivístico y recomendaciones sobre el proceso.

Asimismo, la Lic. Alejandra Mares, expuso que dichos trabajos son para darle seguimiento a lo realizado en los últimos meses del 2011, con el fin de poner al día el sistema de archivo institucional, considerando además que transcurre un año de cierre de administración por lo cual es importante dejar toda evidencia de la operación del Consejo reflejado en un archivo organizado con base a la normatividad aplicable,

considerando que se pretende ordenar en forma retroactiva todo el archivo de la entidad, y agregó que los avances realizados a la fecha han servido para fomentar una cultura respecto al manejo, organización y conservación de archivos en el personal del CONEVAL.

En uso de la palabra el Lic. Israel Álvarez Gómez, solicitó se le explicara el panorama general de lo que se pretende realizar, precisando que si bien es cierto es poca la estructura, también se puede tener a dos personas durante un promedio de dos hora diarias, para realizar las actividades de archivo, así mismo, manifestó que la fundamentación descrita en la ficha técnica del acuerdo propuesto no era suficiente para la realización de la contratación. Asimismo, que todos tienen cargas de trabajo, solicitando mayores argumentos al respecto. Estando presentes representantes de las áreas sustantivas del CONEVAL, se procedió a escuchar sus argumentos:

Por su parte, la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, señaló que habría que considerar tres elementos, que no sólo es el de las cargas de trabajo de cada área sustantiva y administrativa del CONEVAL tiene, lo cual considerando el tiempo disponible para hacer los trabajos de reorganización de archivo implicaría dejar de hacer cosas sustantivas; sino como segundo elemento tomar en cuenta la cantidad de expedientes por organizar, considerando que se espera organizar el archivo desde el inicio de operaciones de la entidad; y además, en tercer lugar lo especializado que significa esta actividad, ya que dada la importancia de la información y lo que corresponde a la normatividad aplicable, se volvía un aspecto mas complejo que requiere una especialización que no se cuenta entre el personal del Consejo.

En uso de la palabra, el C. Edgar A. Martínez Mendoza, coincidió con lo manifestado por la Mtra. Thania de la Garza, de que las áreas se encuentran rebasadas en lo referente a cargas de trabajo, aunado a ello que para el presente año en particular, la cargas de trabajo son diferentes, dado que existen actividades adicionales y se debe generar información para el equipo de transición. Señaló que en el caso de su área se deben reorganizar todos los expedientes desde su origen y aún existen algunas lagunas sobre su clasificación, como el tema informático. En forma complementaria, el Lic. Hugo Lugo Paz, señaló que no se cuenta con la estructura adecuada para realizar los trabajos de archivo, como en el caso de otras instituciones, que cuentan con un área especial para coordinar estos trabajos, dado que en CONEVAL por cuestiones de presupuesto se eliminó la Jefatura de Departamento de Archivo. Preciso que tan sólo para realizar la actualización del Catálogo de Disposición Documental y del Cuadro de Clasificación Archivística, se requirió de mucho tiempo y trabajo.

En este contexto, la Lic. Nayeli Noyolitzin Salgado Granados, señaló que en el caso del área de Análisis de la Pobreza, cuentan con mucha información en soporte electrónico, donde existen dudas sobre su organización y clasificación, requiriendo de apoyo al respecto.

Al respecto, la Mtra. Thania Paola de la Garza Navarrete, reitero una de las razones de contar con apoyo externo, es la especialización que se requiere en la materia, dado que existen muchas dudas en cosas muy específicas, y como no se cuenta con un área de archivo que tenga esta especialización, se considera importante contar con un externo experto en la materia.

El Lic. Israel Alvarez comentó que el personal del CONEVAL había intervenido en diversos procesos como pláticas y capacitación del AGN y de Liconsa, por lo que consideraba que eran los más indicados para realizar dicha labor, máxime que cada área cuenta con personal ya designado para tales labores.

De la misma forma, el Lic. Hugo Lugo Paz, manifestó que entendía las funciones del Órgano Interno de Control de cuidar que no se malgasten los recursos públicos, sin embargo, también existe la función de apoyar a la institución para cumplir con la obligación de contar con la organización y conservación de su archivo, y de implementar las mejores prácticas en este rubro.

El Director General Adjunto de Coordinación, preguntó si la posición del Órgano Interno de Control desde un principio fue de no aprobar las gestiones de contratación, a lo que el Lic. Israel Alvarez señaló que en ningún momento el OIC llegó con la intención de no aprobarlo, sin embargo, no consideraba justificada dicha contratación, por lo que manifestó al principio de la Sesión, y solicitó tanto la Dirección de Transparencia como las diversas áreas se pronunciaran, la primera, respecto a dar un panorama general de la organización de archivos y las etapas que se han realizado y, las segundas, respecto al porqué consideran que debiera contratarse a una empresa para hacer tal labor.

El Lic. Israel Álvarez Gómez, señaló que una vez expuesto los motivos por los cuales se realizaría la contratación de un tercero para realizar los trabajos de archivo, para el OIC no resultaban suficientes y no se encontraban elementos suficientes que justificaran dicha contratación, por lo que el Órgano Interno de Control no estaba de acuerdo en que se realizara la mencionada contratación, pero agregó que se sometiera a votación del Comité y se procediera conforme lo establece la norma al respecto.

En este sentido y una vez que las áreas sustantivas de la entidad expusieron sus argumentos relativos a la **organización y conservación del Archivo Institucional del CONEVAL**, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, solicitó a los miembros del Comité de Información emitir su voto.

Los miembros del Comité de Información, el Director General Adjunto de Administración y la encargada de la Dirección de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace, dieron su voto a favor. El suplente de la Titular del Órgano Control Interno, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas dio su voto en contra. Por lo tanto, con base a lo señalado en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con dos votos a favor y uno en contra, se aprueba realizar las gestiones de contratación de un tercero para llevar a cabo los servicios de Organización y Conservación del Archivo Institucional del CONEVAL, atendiendo lo señalado en la normatividad vigente.

No habiendo más comentarios al respecto, se toma el siguiente:

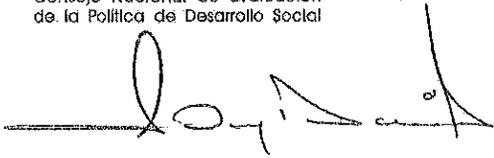
ACUERDO No. CI-EX-6/05-2012/01.

Con fundamento en el artículo 29, fracción V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; artículo 6, fracciones II, IV y VI, de la Ley Federal de Archivos; así como al numeral cuatro de los *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, este Comité de Información aprueba con dos votos a favor y uno en contra, realizar las gestiones de contratación de un tercero para llevar a cabo los servicios de Organización y Conservación del Archivo Institucional del CONEVAL, atendiendo lo señalado en la normatividad vigente.

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las catorce horas del día en que se actúa, firmando para constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CONEVAL

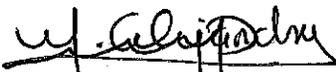
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ
Director General Adjunto de Administración



LIC. ISRAEL ALVAREZ GÓMEZ
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y en calidad de suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda



LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI
Encargada de la Dirección de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL



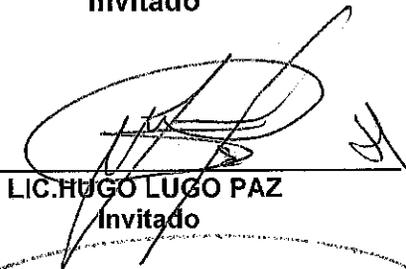
MTRA. THANIA PAOLA DE LA GARZA NAVARRETE
Invitada



EDGAR A. MARTÍNEZ MENDOZA
Invitado



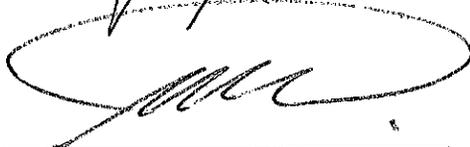
LIC. NAYELI NOYOLITZIN SALGADO GRANADOS
Invitada



LIC. HUGO LUGO PAZ
Invitado



LIC. CAMILO VICENTE OVALLE
Invitado



MTRA. ANA MABEL ÁNGEL ROMERO
Invitada



C. RIGOBERTO ZUÑIGA
Invitado